



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRIBUYENTE: AGROFERMEX INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V

OFICIOS NÚMEROS: B00.9.00.00.02.OM2.0005/21 Y B00.9.00.00.02.CON.0004/21

FECHA DE LOS OFICIOS: 6 DE MAYO DE 2021

NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

En la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de julio de 2021, el suscrito **MARIANO ABRAHAM ESPINOSA GUERRERO**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, tal y como se acredita con la Constancia de Identificación número B00.1.01.-008, con vigencia del 20 de enero al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 9º, párrafos primero, segundo y tercero letra "a" de la Ley de Aguas Nacionales; 1º, 6º, párrafos segundo y tercero; 9º, fracción I; segundo y tercer párrafos, II, apartado letra "A", fracción IX, y 60, primer párrafo, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; 38, 134, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, hace constar que con objeto de llevar a cabo la notificación de los oficios números **B00.9.00.00.02.OM2.0005/21 y B00.9.00.00.02.CON.0004/21** de fecha 6 de mayo de 2021.

Con fecha 01 de junio de 2021, el suscrito **C. MARIANO ABRAHAM ESPINOSA GUERRERO**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, tal y como se acredita con la Constancia de Identificación número B00.1.01.-008, con vigencia del 20 de enero al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua. Que siendo las 12:00 horas del día 01 de junio de 2021, me presenté en la localidad de Soledad de Cruz Vieja, en el Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, con la finalidad de encontrar el domicilio fiscal del contribuyente Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V., cito en calle Jazmín en la localidad antes citada, no encontrando calle alguna con ese nombre, toda vez que las calles de dicha zona corresponden a los nombres de: Revolución, Independencia, Camino Real, Libertad, Vicente Guerrero, entre otras, no así la calle de Jazmín. Acto seguido, me dirigí al domicilio que tenía con anterioridad de cuyos datos se encontraban en el expediente abierto ante esta Autoridad, siendo este el ubicado en Av. López Mateos Sur, N° 3911, local 14, Colonia Los Gavilanes, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, C.P. 45645. Una vez estando en dicho lugar, me percaté que es una pequeña plaza comercial y al buscar el local 14, me percaté que ya no corresponde al contribuyente Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V., sino que pertenece a una empresa de mensajería de nombre "Envío Shop", y al preguntar al personal que ahí laboraba se me indicó que tenía como 3 meses que ellos habían llegado a dicho local y que desconocían por completo el nombre de la empresa buscada. Motivo por el cual me dirigí a las oficinas de la administración de la plaza comercial, para ver si podían darme informes del paradero del contribuyente buscado, a lo que me respondieron que ya tenía como 5 meses que se había desocupado el lugar y no sabían dónde se habían cambiado. Posteriormente realicé una búsqueda exhaustiva en el mapa de "google maps", para tratar de localizar la calle Jazmín, y me percaté que existe una calle denominada "Jazmín" en Los Tulipanes, que se encuentra a una distancia aproximada de 6 kilómetros en relación al domicilio ubicado en Av. López Mateos Sur, N° 3911, local 14, Colonia Los Gavilanes, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, C.P. 45645., y al hacer la búsqueda del número 6 de calle Jazmín en esta colonia, el mismo no existe. Motivo por el cual le pregunté a personas que se encontraban por el lugar si conocían o sabían de la existencia de una empresa denominada Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V. a lo que me contestaron que "no". Por lo que me fue imposible la notificación de los oficios números B00.9.00.00.02.OM2.0005/21 y B00.9.00.00.02.CON.0004/21, ambos de fecha 6 de mayo de 2021, dirigidos al contribuyente Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V.





Por lo anteriormente descrito el suscrito **C. MARIANO ABRAHAM ESPINOSA GUERRERO**, en mi carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, procedí a levantar acta circunstanciada, de fecha 10 de junio de 2021, misma que obra en el expediente abierto en los archivos de esta Autoridad Fiscal, en el cual se narran los hechos y circunstancias que impidieron la notificación de los oficio números **B00.9.00.00.02.OM2.0005/21 y B00.9.00.00.02.CON.0004/21**, por lo que con fundamento en el artículo 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a realizar la notificación por estrado a partir del día 9 de julio del 2021 y durante seis días consecutivos en los Estrados de las oficinas de esta Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, sito en Avenida Insurgentes Sur 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México -----

Así lo proveyó y firma el C. Mariano Abraham Espinosa Guerrero, en su carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, para llevar a cabo diligencia de notificación. -----



EL NOTIFICADOR

C. MARIANO ABRAHAM ESPINOSA GUERRERO

